

Arges Febrero 6 de 1883

Señor Don Victoriano Lastarria
Santiago

Muy estimado y querido amigo.

A pesar de que me haya llevado la noticia mas habagüeña que podia esperar de America, puedo asegurarte a U. S. que tu carta fecha 4 de Diciembre me ha dado tanto gusto por el victorioso resultado del asunto Vilaseca, cuanto por la certeza que U. S. no me ha olvidado.

Y tenia necesidad de ello, puesto que se personifica en U. S. una de las muy pocas memorias gratas que me he llevado

de Montevideo, y despues de su
carta fecha 30 de Noviembre no
tenia ninguna noticia de U.S.

Como hombre que llega de
l' otro mundo he hecho un revisi-
ta de mis biografos, y estaba
resentido de no contar a U.S.
entre ellos. - Sin embargo, U.S.
lo sabe bien, la mentira es
de obligacion en los epitafios, y
nada se oponia a que dijera
algunas palabras para abrirme
el prenton. Cuento en que se
puede en su debito tiempo a la
omision, que por mi parte tengo
hecho la oracion fúnebre por los
Editores de la *Starb-Vingraue*,
que fueron mis verdaderos!

Antes de venir a Chicago, ande
con nosotros como hombre de viaje
quietud, fui por algunos meses
en Florencia como con nuestro
buon amigo Laper Neto, sin tener
mas noticia de el, apesar de que
hayan trascurrido ocho meses de
su salida por Washington.

Las noticias que puedo darle
de mi y de mi familia son, en
cierto sentido, las mejores, puesto
que la salud es buena y la
residencia agradable como chi-
ma. Ma es monotonica, emi-
nentemente monotonica, y no
agrada mucho por esto a las
tres señoritas que nos acompañan.

El hijo a pasado de Alemania
a Venecia para prepararse

a ingresar en las carreras Comunes;
Constitución reside en el territorio de
Napoles, esperando que concluya
el embarco del marido; y Beatriz,
que N. S. no conocia, sigue co-
muniendo debo en Prusia, con el
duque.

He reservado al ultimo las
agradecimientos que he debo,
y se hago muy cordialmente,
por la parte que ha tomado
en favor de las herederos de
Vilaseca. En un asunto de
tan manifesta justicia no
podia esperar, menos de N. S.
y digo lo que quieren las
partes y sus recibos, puedo yo
tan prontamente ofrecer mis
agradecimientos cuanto N. S. asep-
tados. El mas querido por

V. J. vendra tal vez mas tarde, cuando llegare el caso de actuar la clausura de la finca señalada por la sentencia. Es un hecho que una de las herederos no ha sido representada en el juicio, y el mas extraño es ^{que} hasta ahora y no se lo que es de ella - mas si esto ha aparecido todavia no es de dudar ^{que} el felice resultado del pleito la haria aparecer.

Cuando sea asi toda dificultad sera salvada, y no habria mas que llamar los friles a dar cuenta y comparecer por el pago.

En caso distinto convendria,

no pienso, dejar la acción.

Esperaré que me informe
el Doct. Cood, del cual hace
tiempo que no tengo cartas -
Entretanto me aplico a buscar
otra vez la heredera que falta.

De vez que le hago cumplimien-
tos de no haber vuelto a
saber al extranjero - Si supiera,
mi buen amigo, cuanto pro-
fundamente estoy disgusta-
do de este mal estado del oficio!

Enora de su bizarro motivo
la vida es como una función
constante de linterna-mágica,
y si alguna imagen llega a
travesar presa, pronto la borrar

la figura que dibujes, o nos deja
el pesar de no poderla dete-
ner.

Mas, basta de reflexiones
filosoficas; y, puesto que no pode-
mos otra cosa, conformamnos
con la satisfaccion de saber
que no todas las imagenes
son fugaces. y que tambien
con las ocaciones de por medio
se puede dar expansion a
los sentimientos que se fundan
en la estimacion.

Accepte, querido amigo, mis
anhelos de felicidad, e creeite
que soy y me quedo

En sincerísimo
Tuyo
J. P. Garriga